



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	P14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Unidad Informada	1	
Entidad	7539	
Fecha	2018/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP														
		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		FORMULARIO CON INFORMACION	JUSTIFICACION	MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 055 de 2015	Contrato No. 055 del 16/06/2015 suscrito con el HSFSCO, por \$2.778.148.628 de los cuales \$2.718.608.628 corresponden al SGP se pagó de manera indebida la suma de \$519.076.632 con facturas No. 6084 y 5102 la suma de \$2.398.443.512 cuando debió haber cancelado \$1.879.366.880 por que el Hospital no soporta ejecución de actividades por \$180.145.953 ni soporta la contratación por \$338.930.679	descontar del último pago los montos no ejecutados ni soportados por parte del hospital	Suscribir acta de liquidación	documento	1	2016/12/12	2017/12/12	52.14	1	Resolucion 055 de 12 de junio de 2018, se liquida el contrato unilateral 059 contemplando el valor inicial del, contrato valor adicional, valor glosado y no soportado, valor ejecutado y soportado valor pagado al contratistas, valor a favor del municipio pendiente por liberar. Pendiente que quede en firme el acto administrativo
2	FILA_2	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	CONCILIACION DE APORTES PATRONALES - RECURSOS SGP SIN SITUACION DE FONDOS	USI y Hospital San Francisco presentan saldos a favor de las vigencias 2012-2015 los cuales no han sido aplicados al saneamiento fiscal de la ESE ni se ha solicitado la devolución de los mismos. No realizaron conciliaciones con algunas EPS	Realizar seguimiento a los contratos interadministrativos suscritos con la Unidad de Salud de Ibagué y el Hospital San Francisco	1. Revisión de informes de los contratos suscritos con la Unidad de Salud de Ibagué y el Hospital San Francisco por parte de los supervisores. 2. Seguimiento y control mensual de pagos 3. Verificación mensual de los pagos efectuados por la Unidad de Salud de Ibagué a los diferentes fondos	1- Informes mensuales 2- verificación mensual de la plataforma (pagos a fondos).	12	2016/12/12	2017/03/30	15	12	1. Se realizó seguimiento mensual por parte del supervisor al contrato 1691 de 7 de febrero 2018. Se evidencia certificación de seguimiento a las cuentas que presentas las ESES para pagos, a junio 2018 2. El seguimiento y control mensual de los pagos ya no se realiza el pago es directamente entre la ESE y el Ministerio. Existen 5 verificaciones mensuales a mayo/2018 de la USI a los fondos

3	FILA_3	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	LEGALIZACION PAGOS CONTRATOS Nos. 01 y 02 PPNA 2015	En 2015 la SSM suscribió los contratos Nos 01 y 02 con las ESES del Mpio, donde realizó pagos mensuales SIN SITUACION DE FONDOS, en 2015 así: HSFCO: \$801.082.308 y USI \$618.013.279, recursos que se dejaron a \$1/12/15 como reserva presupuestal cuando se debió afectar el presupuesto con los pagos efectuados, lo que genero sobreestimación de las reservas presupuestales y de los pagos	Cumplir de conformidad con la forma de pago pactada en el contrato,	1. Realizar capacitación sobre lineamientos para trámite de cuenta por parte de la Entidad Territorial antes de legalizar el primer pago. 2. Seguimiento mensual por parte de los Supervisores de los contratos suscritos con las ESES. 3. Una vez certificado el cumplimiento de las acciones, pasar documentos para generar el pago respectivo.	1. Lista de asistencia y acta de la capacitación realizada. 2. Informes mensuales. 3. Copia de orden de pago	24	2016/12/12	2017/12/30	54.71	24	18/05 y 6/7 /17 capacitación sobre lineamientos para trámite. Informes mensuales de la ejecución de los contratos de PPNA No. 070 y 071 del 2017 suscritos con las ESE del Municipio. 3. Se cuenta con órdenes de pago correspondientes a los once pagos de cada contrato. Se evidencian 22 copias de órdenes de pago. Por cambio de normatividad el pago de la ESE es directa con el Ministerio
4	FILA_4	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	En en Convenio 068 del 23 de junio de 2015 el Municipio de Ibagué facturó y pagó \$9.920.000 por actividades no ejecutadas ni soportadas referentes a la realización de talleres, entrega de ficheros y tableros y libros del programa de escuela de Ajedrez.	Debido a incorrecta decisión de las partes y a deficiencias de la supervisión	Fortalecer el proceso de supervisión para asegurar que la ejecución de los contratos se cumpla de acuerdo a lo establecido en la minuta.	Seguimiento previos a las certificaciones para órdenes de pago	seguimientos a las Instituciones Educativas beneficiadas	1	2016/12/12	2017/04/30	19.86	1	El proceso fue cerrado por la CGR, mediante auto 001064 de agosto 31 de 2017, se resuelve a favor de los involucrados. Se realizó seguimiento a contratos vigencia 2017, sobre cumplimiento de requisitos.
5	FILA_5	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	El municipio de Ibagué al cierre de la vigencia 2015 refleja saldos sin ejecutar por \$16.139.340.863 (\$,92%) del total recursos apropiados durante la vigencia por \$272.593.817.002. Recursos disponibles y no comprometidos durante la anualidad, que en su ejecución por componente son representativos para desarrollar los componentes de Educación, Agua Potable, Propósito General, Primera Infa	Lo anterior, debido a falta de gestión, planeación y control de la Administración, lo que genera ineficacia e ineffectividad en la ejecución de los recursos, limita el cumplimiento de las metas y objetivos en los programas citados contemplados en el plan de desarrollo y afecta el beneficio social de la comunidad.	coordinar con la Dirección de contratación de la Alcaldía para que se de celeridad en los procesos contractuales y por ende a la ejecución presupuestal	Oficiar a la Dirección de contratación solicitando celeridad en los procesos contractuales de la Secretaría que permita una oportuna ejecución presupuestal	oficio	1	2016/12/12	2017/12/11	52	1	Memorando 2017EE12754 DE 06 de diciembre de 2017 se solicitó a la Dirección de Contratación coadyuvara con la Secretaría de Educación en el proceso de celeridad en contratación. Y mediante memorando 1320-62506 la Dirección de Contratación dio respuesta , se efectuó reunión con la SEM.

6	FILA_6	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	El municipio de Ibague refleja saldos sin ejecutar por valor de \$16.139.340.863 del total de recursos apropiados durante la vigencia por \$272.593.817.002	Falta de gestion planeacion,y control de administracion lo que genera ieficacia e ineffectividad en la ejecucion del los recursos	Incrementar en un 80% la	Para la vigencia 2016 se tomaron acciones correctiva para la eficiente ejecucion correspondiente a la legalización de los recursos del Plan Departamental de Aguas, rubro que se encontraba SSF, y la inversión en proyectos de alto impacto (bocatoma Cay, construcción colector el Sillón y reposiciones de alcantarillado) , logrando así una ejecución efectiva para la presente vigencia.	1	1	2016/12/09	2017/12/30	55.14	1	Disponibilidad 2017 \$14.424.500.044 ejecutado \$6.962.385.456 sin alcanzar el 80%. A 2018 el total de recursos con fondos \$17.494.656.397, apropiados \$14.464.058.664, correspondiente al 82,68%; recursos sin situación de fondos \$4.846.225.000
7	FILA_7	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Contrato 2433 del 29 de julio con el consorcio Begas para obras de mejoramiento de los acueductos rurales en las veredas el ingenio san simon el cural y catalina por valor de \$522.378.195 no se ha iniciado a fecha ejecucion del mismo , lo que genera uso ineficaz de los recursos , inoportunidad en la atencion de la comunidad y privacion del beneficio de la inversion social	Falta de gestion de la administracion municipal para la ejecucion del contrato	Agilizar el proceso contractual de la interventoria de la obra N°2433 del 2016	Agilizar el proceso contractual de la interventoria de la obra N°2433 del 2016	1	1	2016/12/08	2017/06/26	28.57	0	Se evidencio certificado de Disponibilidad Presupuestal para contratar la interventoria del contrato de obra para el mejoramiento de acueductos comunarios por valor de \$46.969.300
8	FILA_8	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, salebro contrato N° 074 del 2015 con el consorcio escenario unidad deportiva 2015 por la suma de \$37,299,884,006. determinadose un detrimento patrimonial por valor de \$11,474,661,743, por cuanto la obra quedo inconclusa, no presta ninguan utilidad publica, no se cumplio con el objeto contractual	Falta de mecanismos de control, planificación y seguimiento por parte del supervisor e interventoria y la oficina de contratación	Mejorar los controles de la oficina juridica y/o contratación, para evitar el incumplimiento del objeto contractual, e iniciar las acciones legales por incumplimiento.	Por medio de la oficina de contratación se llevara una relación de los contratos asignados y el objeto de los mismos con el fin de evitar el incumplimiento por parte del contratista o iniciar las acciones legales pertinentes por incumplimiento.	1	1	2016/12/08	2017/06/26	28.57	1	Se expidio resolucion 121 de 10/6/201 Por medio del se impone sancion de multa al Consorcio Escenarios Unidad Deportiva 2015 del contrato 074 de 2015. Resolucion 230/ 2016 por medio de la cual se libra mandamiento de pago ejecutivo dentro del proceso por jurisdiccion coactiva contra Liberty Seguros S.A. Control de relacion de contratos con objetos a traves de secop II y SIA. Observa.

9	FILA_9	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Lo anterior, debido a la falta de control del grupo de contabilidad de la administración municipal y falta de conciliación entre contabilidad y el grupo de presupuesto, lo que refleja saldos inexactos y subestimación de los recaudos por transferencias de los recursos del SGP para la vigencia de 2015, para la cuantía de \$ 6.549.283.237.		A la fecha el MHCP no ha informado sobre la cuenta individual que le asigna a cada entidad, se consultara a la CGN el procedimiento para su causación.	Se realizara conciliaciones trimestrales con el grupo de tesorería y contabilidad cruzado con documento CONPES	No. de conciliaciones / 100 de los recursos del SGP	12	2016/12/30	2017/06/30	26	12	Estan sujetas a la informacion suministrada por el Ministerio de Hacienda, a diciembre 31 de 2016, junio 30 de 2017, y diciembre 2017, se realizaron conciliaciones, a corte de junio 2018 se han incorporado las del fomet.
10	FILA_10	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	El Municipio de Ibagué suscribió el Contrato 1370 el 25 de marzo de 2015, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada por un valor final de \$2.468.713.707, de los cuales \$204.028.781 corresponden a recursos del SGP Educación, donde se facturó y pagó un mayor valor de \$30.008.048, por servicios no prestados por el Contratista en las instituciones educativas.	Lo anterior debido a falta de evaluación, control y seguimiento del contrato por parte de la administración y supervisor e incorrecta decisión del contratista, que generó detrimento patrimonial por cuantía de \$30.008.048.	La Secretaria a través del supervisor debe garantizar un permanente control y seguimiento a los contratos objeto de su supervisión a fin de asegurar una correcta ejecución de los mismos.	3. certificación de la I.E y Empresa de Vig sobre prestación del servicio.	certificaciones	12	2016/12/12	2017/12/11	52	0	SIN AVANCE
11	FILA_11	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	No se da cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de actos administrativos publicados en el SECOP. Contratos: 0441, 0575, 2669, 1814, 22 y 3224 de 2015 no tienen acta de liquidación.	Los Contratos: 0441, 0575, 2669, 1814, 22 y 3224 de 2015 no tienen acta de liquidación.	Solicitar a los Supervisores llevar a cabo la Liquidación de los procesos contractuales que sean objeto de ello conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Liquidar el 100% de los procesos contractuales objeto de ello dentro del termino de ley	Actas de Liquidación	1	2017/01/07	2017/12/31	51.14	0	El contrato No 575, fue allegado a la Dirección de Contratación el 1/9/2017 para revisión, se devolvió el 6 de septiembre de 2017 a la Secretaria de Educación para las firmas pertinentes. Los demás contratos no cuentan con actas de liquidación. Se envió memorando 005 de 22/1/2018 a las unidades administrativas para que alleguen todas las liquidaciones.
12	FILA_12	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	No se da cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de actos administrativos publicados en el SECOP. En algunos casos las actas finales están foliadas antes que las actas parciales.	En algunos casos las actas finales están foliadas antes que las actas parciales.	Aprobar por parte del Comité de Archivo las hojas de ruta para los diferentes procesos que se adelantan en la Dirección de Contratación	Una vez aprobada las hojas de ruta se procede a intervenir los expedientes	Expedientes interver	1	2016/12/15	2017/12/31	54.43	0	No hay intervenciones técnicas en los expedientes, solo alimentación de carpetas. SIN AVANCE PLAN MEJORAMIENTO SUSCRITO EN DICIEMBRE 2016

13	FILA_13	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	No se da cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de actos administrativos publicados en el SECOF. Contrato 3046 de 2015, la información del contrato esta en manos del contratista a pesar de estar terminado el contrato.	Contrato 3046 de 2015, la información del contrato esta en manos del contratista a pesar de estar terminado el contrato.	Exigir a los Supeiores llevar a cabo un adecuado seguimiento frente a la ejecución del contrato, conforme a la ley.	Brindar capacitación y enviar circular a los Supervisores relacionadas con el adecuado seguimiento frente a la ejecución del contrato, conforme a la ley	Capacitación y Circu	1	2017/01/07	2017/12/31	51.14	1	Circular de invitación para capacitación No 020 de 19 de diciembre 2017, con asistencia de 28 funcionarios. Circular 021 de 19 de diciembre de 2017 par supervisores recordando la responsabilidad frente a la ejecución de los procesos de conformidad a la normatividad.
14	FILA_14	1 SI	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	No se da cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de actos administrativos publicados en el SECOF. Contratos 1528 de 2014, 1512 de 2014, 2433 de 2015 y 1814 de 2015, las diferentes etapas del proceso contractual fueron reportadas tardíamente y en otras se omitió su publicación	Contratos 1528 de 2014, 1512 de 2014, 2433 de 2015 y 1814 de 2015, las diferentes etapas del proceso contractual fueron reportadas tardíamente y en otras se omitió su publicación	Dar cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de requisitos formales de actos administrativos publicados en el SECOF.	Publicar el 100% de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales dentro del termino exigido por la ley	Publicación de actos contractuales	1	2016/12/15	2017/12/31	54.43	0	SIN AVANCE PLAN MEJORAMIENTO SUSCRITO EN DICIEMBRE 2016
15	FILA_15	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Realizar convocatorias más fuertes para que la población haga la capacitación.	Realizar convocatorias más fuertes para que la población haga la capacitación.	Dejar evidencia en el expediente contractual sobre las estrategias para la convocatoria a las capacitaciones.	Allegar al Grupo de Contratación información que de cuenta de las estrategias realizadas para asegurar la convocatoria a la capacitación.	Expedientes con el soporte de la convocatoria a las capacitaciones.	1	2016/12/15	2017/12/31	54.43	0	No hay evidencias de soportes en el expediente que den cuenta de las estrategias
16	FILA_16	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Requerir mediante comunicados y/o memorandos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, la celeridad en los procesos contractuales autorizados conforme a las políticas, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente a la fecha de suscripción del presente plan de mejoramiento.	Requerir mediante comunicados y/o memorandos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, la celeridad en los procesos contractuales autorizados conforme a las políticas, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente a la fecha de suscripción del presente plan de mejoramiento.	Enviar circular a las Secretarías Ejecutoras sobre los procesos contractuales, a fin de que se radiquen los documentos ante el Grupo de Contratación con tiempo suficiente y dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Enviar tres circulares a las secretarías ejecutoras con el propósito de que haya celeridad en los procesos contractuales; de las cuales una se enviará antes del cierre de vigencia fiscal 2016.	Circulares enviadas	3	2016/12/15	2017/12/31	54.43	1	Circular 001 de 12 de enero de 2018, se solicito a las Secretarías ejecutoras celeridad en la radicación de tramites contractuales.

17	FILA_17	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	El municipio de Ibagué constituyó reservas presupuestales por \$515.414.711 con cargo a los recursos del SGP Alimentación Escolar vigencia 2014, para pagar el contrato No. 1445 de 2014, debiéndose constituir como reserva de caja, por cuanto este se ejecutó totalmente a diciembre de 2014.	Lo anterior por incorrecta decisión de la entidad al no hacer seguimiento a la identificación de las obligaciones reales que ameritan la correspondiente constitución de reservas y cuentas por pagar	la Secretaria de educación quien es la ejecutora, remitirá al grupo de tesorería certificación donde identificara las cuentas que pertenecen al SGP de prestación del servicio educativo y calidad educativa.	Verificar con la certificación de la secretaria de educación las cuentas bancarias del SGP	Acta	4	2016/12/15	2017/12/31	54.43	2	Mesa de trabajo 24 de agosto 2017, oficio de 7/7/16, asunto "Identificación fuentes cuentas bancarias secretaria de Educación" registro en carpeta plan de mejoramiento archivo de Gestion Financiera. Se determinó la entrega mensual por Tesorería los certificados de rendimientos financieros actualizados hasta mayo 2018
18	FILA_18	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	El municipio de Ibagué constituyó reservas presupuestales por \$515.414.711 con cargo a los recursos del SGP Alimentación Escolar vigencia 2014, para pagar el contrato No. 1445 de 2014, debiéndose constituir como reserva de caja, por cuanto este se ejecutó totalmente a diciembre de 2014.	Lo anterior por incorrecta decisión de la entidad al no hacer seguimiento a la identificación de las obligaciones reales que ameritan la correspondiente constitución de reservas y cuentas por pagar	Realizar una reunión trimestral entre la Secretaria de educación y la Dirección de tesorería para revisar el comportamiento de las cuentas bancarias de todo el SGP	Verificar con la certificación de la secretaria de educación las cuentas bancarias del SGP	Acta	4	2016/12/15	2017/12/31	54.43	2	Mesa de trabajo 24 de agosto 2017, oficio de 7/7/16, asunto "Identificación fuentes cuentas bancarias secretaria de Educación" registros en carpeta plan de mejoramiento archivo de Gestion Financiera. Se realizó revisión de Conciliaciones Bancarias, compromiso de Tesorería entregar mensual certificados de Rendimientos Financieros actualizados a mayo de 2018.
19	FILA_19	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	El municipio de Ibagué a 31 de diciembre de 2016 presenta en su contabilidad un saldo de \$ 12.446.455.243 en la cuenta Caja sin situación de fondos, correspondiente a los recursos depositados en el Consorcio FIA, cuando el saldo real es \$9.633.397.234 que corresponde al presentado por el Consorcio en ese mismo corte.	Falta de seguimiento y control de estos recursos por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal, lo que generó sobreestimación de los activos y de los ingresos de Municipio por \$ 2.813.058.009	Cruce de informacion caja sin situacion de Fondos, se solicitará reporte de informacion a Consorcio FIA y se realizará conciliaciones trimestral entre lo registrado en la contabilidad del municipio de Ibagué y la informacion reportada por dicho consorcio, para efectivo seguimiento y control de los recursos.	Conciliacion de saldos entre ambas partes	Conciliaciones Trimestrales	9	2018/01/01	2018/09/30	38.86	0	Sin avance

20	FILA_20	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La ejecución Presupuestal del municipio de Ibagué, al cierre de la vigencia 2016, presenta las siguientes inconsistencias: En el componente de agua potable presenta un saldo sin ejecutar de \$13.607.906.943 correspondiente a un 62,04%.	Falta de gestión, planeación y control de la Administración e incorrecta certificación de las dependencias de Tesorería, Contabilidad y presupuesto.	Realizar un plan de inversión según diagnóstico realizado por la superintendencia de servicios públicos para apoyar acueductos comunitarios y rurales, Presentar proyectos de inversión a través del IBAI ante la EDAT y otros entes, liquidar o reactivar las relaciones contractuales con compromisos presupuestales de anteriores vigencias ,	Plan de inversiones acueductos comunitarios y rurales de acuerdo al diagnóstico elaborado por la superintendencia de servicios públicos. Elaboración de proyectos de inversión , revisión liquidación y pago de compromisos presupuestales adquiridos en vigencias anteriores.	Informe, Proyectos, actas de liquidación	1	2017/11/29	2018/11/28	52	0	El anterior hallazgo se constituyó en Beneficio de Auditoría por recuperación por \$261.360.444, el IbaI compenso al municipio .
21	FILA_21	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	El mpio de Ibague a dic 31 / 2016 no incorporó el valor real de los recursos disponibles para esta vigencia por concepto de rend. financieros, generados en las cuentas en las cuales se manejan los recursos SGP Educación, dado que certifican y reflejan como recaudo acumulado la suma de \$372096872 cuando se debio incorporar la suma de \$383303126 es decir dejaron de incorporar \$11.206.254	Debido a una deficiente planeación y control para el reconocimiento de los ingresos en el presupuesto y por deficiencia en el seguimiento financiero de estos recursos por parte de la entidad, lo que genero subestimación de los ingresos en \$2.785.400\$9, limito los beneficios a favor de la población destinataria y contravienen la normatividad vigente	Se realizará trimestralmente validación de recaudo de rendimientos financieros a las cuentas que administran recursos del SGP con destino a Educación, para determinar posibles diferencias entre el reporte y el registro; las cuales serán ajustadas según el caso	Conciliación de movimientos entre ambas partes	Acta de Conciliación	3	2018/01/01	2018/09/30	38.86	2	A 30 de junio 2018, se han realizado 2 conciliaciones y con Decreto 0575 del 19 de junio de 2018, se realizó incorporación.
22	FILA_22	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Se comprometieron recursos correspondientes a procesos contractuales por \$2.703.845.104 que no cumplieron con la condición para ello, al incluirse ejecuciones propias de la vigencia siguiente sin solicitud de vigencias futuras, sin que mediara acto administrativo que motivara la justificación de la reserva, la ampliación de plazo y/o modificación de los contratos	Debido a ausencia de acciones, políticas y mecanismos de control y a la desarticulación de los procesos de planeación, presupuesto y contratación de la entidad, lo que conlleva al incumplimiento de la normatividad vigente y a la inadecuada presentación del rezago presupuestal de la entidad	Realizar circular para todas las secretarías ejecutoras con el fin de que no se constituyan reservas presupuestales	Enviar trimestralmente circulares que recuerden a las secretarías ejecutoras la no constitución de reservas presupuestales para pagos no realizados durante la vigencia	Circulares	3	2018/01/01	2018/09/30	38.86	0	SIN AVANCE

23	FILA_23	1 SI	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	El municipio de Ibagué, durante la vigencia 2016, no realizó los ajustes contables producto de las conciliaciones bancarias a las cuentas en donde se manejan los recursos de SGP Educación, dado que en el mes de diciembre de esta vigencia se reflejan partidas conciliatorias sin identificar y/o depurar con una antigüedad mayor a 6 meses por \$35.578.233.140.	Falta de gestión por parte de las áreas responsables para efectuar seguimiento y contabilización oportuna de las partidas conciliatorias y/o efectuar las depuraciones necesarias, generando inexactitud en los saldos de las cuentas contables donde se manejan los recursos SGP Educación e incumplimiento de los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación.	Se entregaron al área de contabilidad y de tesorería (pagos e ingresos) mensualmente las conciliaciones para la realización de los ajustes los cuales no deben ser superiores a 30 días .	100 por ciento cuentas del SGP conciliadas	Total de conciliaciones enviadas para ajustes / total de conciliaciones recibidas	100	2018/01/01	2018/09/30	38.86	33	Las conciliaciones se encuentran actualizadas hasta marzo 2018, en abril se envió oficio a la oficina de tesorería solicitando que las conciliaciones fueran radicadas a más tardar a los 20 días del mes siguiente, respuesta negativa teniendo en cuenta que dependen del cierre contable de cada mes para elaborar las mismas.	
24	FILA_24	1 SI	3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué realizó conciliación con la FIDUPREVISORA SSF del 2 de diciembre de 2015 la cual presentó deficiencias entre el valor girado, el valor causado y el valor dejado de legalizar en el Presupuesto del Municipio de Ibagué, generando una distorsión en la información presupuestal, específicamente sobre los recursos incorporados como superavit SSF	Afectación indebida el presupuesto, sin tener la certeza del saldo incorporado en el rubro Prestación de Servicios SSF	Dar continuidad al proceso	La Secretaría de Educación realizará el proceso de conciliación de los aportes patronales y docentes SSF, de forma trimestral	Actas de Conciliación	4	2018/01/02	2018/12/31		52	0	Se realizó conciliación de aportes patronales y docentes de la Secretaría De Educación De Ibagué de los periodos comprendidos del 2004 al 2017.
25	FILA_25	1 SI	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.1	Irregularidades presentadas en el recobro de incapacidades de la vigencia de 2016 ante la FIDUPREVISORA, en tener definido el procedimiento para la gestión del recobro de incapacidades	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humano y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	La SEM Ibagué establece p	1. Captura incapacidad en el sistema, 2 recibe incapacidad para trámite de nombramiento, 3 informa de novedades de nomina, 1 tramita recobro de incapacidades, 4 proceso de verificación y pago, 4 y 1 Verificación de pago,	Numero de Incapacidades superiores a 4 días , con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro	1	2018/01/01	2018/12/31		52	5	En la plataforma humana se captura la información por el modulo seguridad social Ausencias, incapacidades aplicadas de acuerdo a reporte Tolihula. Resolución de incapacidades para tramite de reemplazo. Depuración de incapacidades superiores a 4 días para recobro, (26 semanas)

26	FILA_26	1 SI	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.2	El Ente Territorial no cuenta con información contable y precisa a cerca de las incapacidades generadas ni del trámite realizado ante la FIDUPREVISORA	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	La sem ibague establece pr	1, listado de incapacidades 2, listado de reemplazos, 3, listado de recobros	Numero de Incapacidades superiores a 4 dias , con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro	1	2018/01/01	2018/12/31	52	5	Listado mensual de incapacidades aplicadas, Listado de reemplazos, depuración para recobros por reemplazo y horas extras. (26 semanas)
27	FILA_27	1 SI	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.3	El aplicativo de nómina Humano reporta que para la vigencia 2016 se presentaron 677 superiores a tres días, datos muy superiores a la gestión de recobro presentada por la entidad	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	incapacidades de 4 a 30 días las cuales no tienen NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO (Decreto 3848/69) ni tienen informe de Horas extras, No se pueden tramitar, agilizar tiempos de nombramiento o aplicación por horas extras por parte del rector	Incapacidades que se debe agilizar el tiempo de nombramiento por planta de personal o que el rector la aplique por horas extras	Numero de Incapacidades superiores a 4 dias , con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro	1	2018/01/01	2018/12/31	52	5	El recobro se realizó de acuerdo a reemplazos por incapacidades por horas extras y reportados por el rector, depurando las incapacidades sin reemplazos y sin trámite de horas extras a 30 de junio 2018.
28	FILA_28	1 SI	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.4	El auxiliar contable de la cuenta deudora del tercer FIDUPREVISORA suministrado por la Entidad no reflejan los movimientos por incapacidades dado que no se encuentran individualizadas las operaciones por los diferentes conceptos que manejan con dicho tercero	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	Cuenta Global de Incapacidades, Cuenta individual de incapacidades	Listado de total de incapacidades y Numero de incapacidades con reemplazo o con reporte de rector por horas extras para recobro	Listado mensual de incapacidades y listado de incapacidades con reemplazo o con reporte horas extras por rector para recobro	12	2018/01/01	2018/12/31	52	6	listado mensual de incapacidades global y detallado a junio 30 2018.
29	FILA_29	1 SI	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.5	para la vigencia 2016 en la gestión de la Secretaría de Educación no se evidencia seguimiento a las solicitudes de reembolso, ni reteración de las mismas, ni a los reintegros solicitados.	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	Seguimiento por parte del Técnico Operativo de Nomina a los Recobros realizados vigencia 2018	1, listado de incapacidades 2, listado de reemplazos, 3, listado de recobros	Informe mensual de Numero de Incapacidades superiores a 4 dias , con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro efectivamente tramitadas	12	2018/01/01	2018/12/31	52	6	seguimiento mensual de los recobros de incapacidades ante la Fiduprevisora

30	FILA_30	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	En el desarrollo del convenio N° 14 del 2016, el cooperante cobró y recibió valores superiores a los utilizados en el pago del personal de apoyo requerido y realización de una actividad que no hacía parte de la necesidad del convenio por un valor de \$17.843.982	Falta de mecanismos de supervisión por no seguir las obligaciones y deberes del cooperante que se encuentran contenidas en las cláusulas del convenio.	Verificación y seguimiento de cada una de las obligaciones contenidas en el convenio.	Capacitación al equipo de supervisión en contratación estatal.	Realizar capacitaciones a supervisores referentes a sus obligaciones en la ejecución contractual	2	2018/01/02	2018/12/31	52	0	Sin avance
31	FILA_31	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9.1	Convenio Interadministrativo 1099 del 29 de julio de 2016 por \$1.375.642.214 sobre conectividad y acceso a internet a 121 Instituciones Educativas públicas y en el cual se realizaron pagos por servicios no prestados por \$152.073.155	Debido a falta de seguimiento y control de los contratos por parte de la Supervisión y de la Administración Municipal e incorrecta decisión al pagarlos, así como del contratista al cobrar servicios no prestados.	Oficiar al contratista exigiendo la devolución de los dineros cobrados por servicios no prestados.	Dirigir oficio al contratista solicitandole que reintegre los dineros que cobró por servicios que no prestó	oficio	1	2018/01/01	2018/04/02	13	0	Se dirigió oficio No 2018EE3139 requiriendo al contratista a mesa de trabajo con el fin de subsanar el hallazgo.
32	FILA_32	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9.2	Convenio Interadministrativo 1099 del 29 de julio de 2016 por \$1.375.642.214 sobre conectividad y acceso a internet a 121 Instituciones Educativas públicas y en el cual se realizaron pagos por servicios no prestados por \$152.073.155	Debido a falta de seguimiento y control de los contratos por parte de la Supervisión y de la Administración Municipal e incorrecta decisión al pagarlos, así como del contratista al cobrar servicios no prestados.	Oficiar a los supervisores de los contratos sobre la responsabilidad en el control y seguimiento en las ejecuciones contractuales de tal manera que se asegure el cumplimiento de lo pactado en los mismos.	Enviar oficio o circular recordandolles la responsabilidad que tienen como supervisores en la ejecución de los contratos	circular	1	2018/01/01	2018/04/02	13	1	Se envió circular 00128 de 26 de marzo 2018, para supervisores de los contratos de la Secretaría de Educación recordando la responsabilidad que tienen frente al control y seguimiento de la ejecución de los contratos.
33	FILA_33	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Vigencia 2016 SGP educación suscribió orden de compra N° 661 de 13/05/16 valor de \$30.017.351 de compra de material pedagógico, con un hallazgo con incidencia fiscal por \$3.232.055 correspondiente a 886 textos que no evidencian la entrega.	Falta de mecanismos de control para la entrega a las I.E de los elementos adquiridos.	Verificación y seguimiento de cada uno de los elementos entregados a cada una de las Instituciones Educativas con los soportes: actas, planillas o guías de entrega.	Elaboración de una ruta de control para la entrega de material a las instituciones educativas.	Ruta de control	1	2018/03/01	2018/12/31	43.57	5	Se envió a la CGR, las evidencias de la entrega de 886 textos entregados a la I.E. Iomael Santofimio y Alberto Santofimio, que no fueron tenidas en cuenta en la auditoría. Junio 30 2018 no se ha realizado contratación de materia pedagógica.
34	FILA_34	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	PAGOS USUARIOS REGIMEN SUBSIDIADO	Se pagó con recursos del Reg. Sub. \$178.824.791 a EPS, vigencia 2016 por 198 afiliados que no tenían derecho por contar con capacidad de pago al ser declarantes del impuesto sobre la renta de los años gravables 2013, 2014 y 2015, pagos realizados mediante las liquidaciones mensuales de afiliados de la vigencia 2016.	Dar aplicación al Decreto Reglamentario del sector salud 780 de 2016. Cuando cualquier autoridad nacional o territorial advierta que un afiliado al régimen subsidiado cumpla las condiciones para pertenecer al régimen contributivo, informará al ente territorial para que adelante las medidas tendientes a la terminación de la inscripción en la EPS.	Inicio del debido proceso para la exclusión de beneficios del régimen subsidiado de oficio y en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Oficio Reportando los (198) usuarios a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y al DNP, para lo de su competencia.	Acto administrativo - Oficio UGPP y DNP	3	2017/12/14	2018/06/14	26	1	Resolución 043 de 2018 por la cual se excluyen los afiliados sin derecho y los montos correspondientes.

35	FILA_35	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 280 DE 2016	A-Se contrató con la USI el desarrollo de acciones en zoonosis y vectores por 1.794.043.650, se pagó de manera indebida 29.933.065 B-En la adición No.001 contrato 280 de 2016 desarrollo de acciones en zoonosis y vectores por 145.067.223 se pagó de manera indebida 10.689.000, costos del acta de justificación fueron mal calculadas la sumatoria de los ítem	La Sria de salud Ibagué, el 12 de Diciembre de 2017, solicita a USI el reintegro de \$40.620.065, según los comités de pre liquidación adelantados por el equipo de la SSM y los hallazgos configurados por la Contraloría General de la Nación. Se establece un plazo máximo para efectuar dicho reembolso el 15 de Enero del 2018 y así proceder a la liquidación bilateral del contrato.	Oficio dirigido a la USI, realizando solicitud de devolución de los dineros, consignación por parte de la USI y posterior liquidación bilateral del contrato Interadministrativo No. 280 de 2016	Documento (solicitud reintegro, consignación, acta de liquidación bilateral)	3	2017/12/12	2018/06/30	28.57	1	En mesa de trabajo la secretaria dio a conocer a la USI el proyecto del acta de liquidación acordando el reintegro de los recursos de actividades no cumplidas por valor de \$40.620.065.
36	FILA_36	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	ADICIONAL DEL CONTRATO 280 DE 2016	Mediante adición, prorroga y modificatoria No.001 del 4/11/2016 al contrato Interadministrativo No. 280 del 8/04/2016 ordeno la adquisición de insumos para el control físico químico y de barrera por 197.205.750 adquisiciones que no se articularon con actividades para lograr eficacia y efectividad en las acciones de promoción para la prevención, vigilancia y control en zoonosis	Entregar el 100% de los insumos de control físico, químico y de barrera, a la comunidad Ibaguerena, en el marco de las acciones de promoción y educación para la salud, dando continuidad al plan de entrega formulado en el mes de Septiembre y que se ejecuta a la fecha de forma continua con proyección de entregas al 31 de Marzo.	Entrega de insumos físicos, químicos y de barrera, en las fechas contempladas en el plan de entregas formulado el 8 de Septiembre de 2017, mencionando que los 188 toldillos ya fueron entregados.	Unidades entregadas o empleadas	3701	2017/09/05	2018/06/30	42.57	12260	Del inventario de 12350 de insumos se entregaron: 188 toldillos, 2178 repelentes, kts de asco 9889, de los 45 litros de químico considerado por el Ministerio como última opción para el control, se ha utilizado el 10%, las 50 trampas a corte de junio aun persisten. Total de entregas 12.260
37	FILA_37	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. CONTRATO 1481 DE 2016	La Sria de Salud de Ibagué durante los primeros 9 meses DE 2016, no garantizó la ejecución de actividades de gestión de la salud y del PIC para el desarrollo de acciones de IVC, promoción y prevención de las enfermedades generales y laborales,	Estructurar de forma oportuna el Plan de acción en salud, en los componentes de Gestión de la salud pública y promoción de la salud e intervenciones colectivas, durante el último trimestre de cada vigencia, en aras de asegurar la puesta en marcha del PIC, desde el mes de Enero en las vigencias 2018 y 2019.	Elaboración de COAI - PAS y procesos administrativos previos a la contratación del PIC, durante el segundo trimestre de cada vigencia.	Documento	3	2017/10/01	2017/12/31	13	3	El COAI y el PAS se estructuró previo al plan de intervenciones colectivas, PIC 2017 plazo de ejecución 8 meses, acta de inicio 29-09-2017. La dirección de Salud Pública cuenta con el informe final de ejecución del contrato y el seguimiento por parte de la supervisión.(PIC) 2018 está en proceso de formulación.
38	FILA_38	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	El Municipio de Ibagué, en la vigencia 2016 pago indebidamente la suma de \$261.360.444, al reconocer un mayor valor por subsidios de agua y alcantarillado a los aplicados y generados por el IBAL según reporte SUI	Debido a la falta de control y seguimiento por la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda Municipal e incorrecta decisión del prestador de servicios al no reembolsar los mayores valores una vez reajustadas las correspondientes facturas,	Requerir a las empresas prestadoras compilado del cargue del SUI a fin de compararlo con los valores cobrados, requerir informes de la inversión, reglamentar a través de acto administrativo el trámite para el cobro de subsidios. Anexar la copia de la consignación del IBAL, o el descuento en el próximo pago de los subsidios.	Informe cargue SUI de las empresas prestadoras, Informes de inversión de los recursos, Decreto emitido reglamentando cobro de subsidios. Consignación descuento o pago del IBAL subsidios	Informe cargue SUI; Informe inversión de los recursos, Decreto emitido	1	2017/11/29	2018/11/28	52	0	Informe de 11 de octubre de 2017, Actualizaba No 87804 cargue SUI Informe de inversiones acumbala 2017. Decreto 005 de 2017, por medio del cual se dictan normas para el otorgamiento de subsidios para la vigencia 2017-2021

39	FILA_39	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	El Municipio de Ibagué, en la vigencia 2016 pagó indebidamente \$1.764.721, al reconocer un mayor valor por subsidios de Acueducto y Alcantarillado a los aplicados y generados por ACUAMBALA, según SUI	Debido a la falta de control y seguimiento por la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda Municipal e incorrecta decisión del Prestador de servicios al no reembolsar los mayores valores una vez ajustadas la facturas.	Requerir a las empresas prestadoras compilado del cargue del SUI a fin de compararlo con los valores cobrados , requerir informes de la inversión ,reglamentar a través de acto administrativo el trámite para el cobro de subsidios Anexar la copia de la consignación de ACUAMBALA, o el descuento en el próximo pago de los subsidios.	Informe cargue SUI de las empresas prestadoras, Informes de inversión de los recursos , Decreto emitido reglamentando cobro de subsidios	Informe cargue SUI; Informe inversión de los recursos, Decreto emitido	1	2017/12/29	2018/12/29	52.14	0	El anterior hallazgo se constituyó en Beneficio de Auditoría por recuperación por \$1.764.721
40	FILA_40	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	La Administración Municipal de Ibagué, durante la vigencia fiscal 2016, efectuó pagos por \$154.193,788, con recursos de SGP Agua Potable y Saneamiento básico, en situaciones que no corresponden a la Finalidad de los recursos del SGP	Debido a la falta de control y seguimiento por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, lo que genero detrimento patrimonial por \$154,193,788 e incumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 715 de 2,001	Se realizar cruce de información de los usuarios registrados en el SUIIT, frente a los pagos de forma trimestral, elaborando un acta que intervengan las Secretarías Rural y Hacienda.	Realizar los cruces de información forma Triestral, y conciliación de los pagos.	Actas de Conciliación	4	2017/12/29	2018/12/29	52.14	0	El anterior hallazgo se constituyó en Beneficio de Auditoría por recuperación por \$154,193,788, por lo cual se adjunto copia del comprobante de transacción virtual del banco Agrario
41	FILA_41	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	El municipio de Ibagué no registro contablemente los recursos sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones; anexo 12 del documento SGP 04/2015 y anexo 6 del documento SGP 06/2016 del fonpet por \$1.458.452.974; los recursos correspondientes a las doce doceavas de la asignación especial del 2.9% por \$3.491.047.367 destinados al cubrimiento del pasivo pensional	Falta de control del grupo de contabilidad de la administración municipal y falta de conciliación de contabilidad con presupuesto, lo que refleja saldos inexactos y subestimación de los recaudos por transferencia de los recursos del sistema general de participación para la vigencia 2016, en \$5.775.757.757.744	Cruce de información caja sin situación de Fondos, se solicitará reporte de información al FONPET y se realizará conciliaciones trimestrales entre lo registrado en la contabilidad del municipio de Ibagué y la información reportada por dicha entidad, para efectivo seguimiento y control de los recursos.	Contabilizar los recursos del FONPET	Reporte FONPET	3	2018/01/01	2018/09/30	38.86	1	A 31 de Marzo de 2018 los recursos FONPET y asignaciones especiales del 2,9% se encuentran conciliados con el COMPEs
42	FILA_42	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	En el contrato de control del conveio 850 de 2016, se incluye el valor de las manipuladoras de las raciones suministradas en otro convenio suscrito con Comfenalco, sin que exista acuerdo o pacto al respecto correspondiente a los julio a noviembre de 2016.	Deficiencia en el seguimiento y control del por parte de la supervisión y de la administración municipal e incorrecta decisión al pagarlo.	Establecer en los nuevos contratos de alimentación escolar claramente quien se obligara del pago de las manipuladoras como establece la Resolución 16432 de 2015 del MEN.	Establecer en los nuevos contratos de alimentación escolar claramente quien se obligara del pago de las manipuladoras como establece la Resolución 16432 de 2015 del MEN.	DEFINIR RESPONSABLE DEL PAGO DE MANIPULADORAS	1	2018/03/01	2018/12/31	43.57	1	En el contrato del operador "Construyamos Colombia" quedó definido en la descripción de costos el pago de manipuladoras.

43	FILA_43	1 SI		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	El municipio de Ibagué suscribió con el Comité de Cafeteros del Tolima convenio N°1100 para el mantenimiento y conservación de la red vial terciaria por valor \$922.193.338, en el que se reconoció al cooperante el pago indebido de \$45.348.028 por concepto de % de administración del 6%.	Lo anterior debido a falta de planeación presupuestal, al deficiente control y seguimiento del contrato por parte de la administración y al cobro del contratista; lo que puede generar un detrimento patrimonial por \$45.348.028	Se solicitara a los Cooperantes soporte de la inversión de los recursos aportados como contrapartida así como balance financiero de la inversión del convenio firmado por contador público y todas los requisitos que apliquen según decreto 92 de 2017 y la ley 80 del 93	Informe inversion , informe balance financiero	Informe inversion , informe balance financiero	1	2017/12/29	2018/12/29	52.14	1	Evidencias aportadas a la CGR. Hallazgo para solicitud de indagación preliminar
44	FILA_44	1 SI		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	El Municipio de Ibagué, a 31 de Diciembre de 2016, presento las siguientes diferencias: 1-No ejecuto recursos a pesar de tenerlos disponibles y de haber lanzado programas en el plan de acción 2016, y en las reuniones del consejo Municipal de Política Social en la misma Vigencia 2- Tenia aperturadas dos cuentas maestras para el manejo de los recursos, cuando debio aperturar una sola	Lo anterior debido a incorrecta decisión y a falta de gestión de la Administración, lo que dificulta el control de los recursos, y genera que los recursos no se destinen a la atención de las necesidades de la comunidad, e incumplimiento de la normatividad aplicable	1-La secretaria de Bienestar social, realizara 3 mesas de trabajo cada cuatro meses, con el fin de revisar la ejecución de los recursos de primera infancia, se suscribiria un acta de seguimiento. 2-La Dirección de tesoreria realizara cancelación de una Cuenta de los Recursos SGP infancia.	1-Realización de mesas de trabajo, cada cuatro meses, suscribira un acta de Seguimiento, ejecución de los recursos. 2- Cancelación de una cuenta para manejar los recursos del SGP de infancia.	1-Acta de Seguimiento 2- Cancelación de Cuenta Bancaria, operación de una sola cuenta.	3	2017/12/29	2018/12/29	52.14	2	El seguimiento se realizó por medio de solicitud de información a las secretarías que ejecutan recursos de infancia en el primer semestre por 1 sola vez reportando ejecución por \$1602972832.7, incluyendo la Secretaría de Bienestar con memorandos Nos 047966 y 021145. Tesorería certifico que la cuenta de Citybank fue cerrada.

		0 REGALÍAS														
		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		FORMULARIO CON INFORMATICA	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 NO	NO HAY PM	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/01	0	0	

		0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS														
		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 NO	NO HAY PM	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/01	0	0	